LA LEY
INTELIGENCIA JURÍDICA

DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

ID No.: 407246

A: Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - Universidad Nacional del Este.

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID 407246, para el suministro de SERVICIO DE LA REVISTA JURIDICA, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud a lo dispuesto en la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de *Gs. 3.000.000 (Tres millones.)* y me obligo a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no he cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el 22 del mes de setiembre de 2023.-
Nombre Francisco Javier Giménez García de Zúñiga.
En calidad de Proveedor:

Firma:

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de La Ley Paraguaya S.A.
La Ley Paraguaya S.A.